

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
43

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 31 . 012 - 2019

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 901320604



Radicado: 2-2023-040873
Bogotá D.C., 3 de agosto de 2023 17:23

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 30/09/2019

No.Compromiso
15619

NOMBRE CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019

VALOR DEL CONTRATO 256,581,135.00 ADICIONALES 515,466,827.33

SALDO CONTRATO 772,047,962.33

FECHA DE INICIO: 01/10/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2023

FACTELECT TERCERO PARA FACTURAS ELECTRÓNICAS

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adición No.	Fecha Adición	Desde Hasta	Tiempo Adición años - meses y días	Objeto:
Adición No. 1	19/03/2021			OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$105.780.000,00 PARA EL CONTRATO 31.012-2019 (RECURSOS SGR) Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ Y SÉPTIMA ¿OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adición No. 2	30/07/2021			OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO 3.312-2019 EN LA SUMA DE \$320.000.000,00 M/CTE Y EN CONSECUENCIA SE AJUSTA LA CLÁUSULA CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adición No. 3	21/09/2021			OTROSÍ NO. 3 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$181.265.783,33 AL CONTRATO 31.012-2019 SGR, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adición No. 4	27/12/2021			OTROSÍ NO. 4 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$200.000.000,00 M/CTE, EN LA VIGENCIA 2021, RESPECTO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE, LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿, DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adición No. 5	29/07/2022	Desde 01/08/2022 Hasta 31/12/2022	0 años - 4 meses y 31 días	OTROSÍ NO. 5 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$2.142.571.525,00 Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR.
Adición No. 6	29/12/2022	Desde 01/01/2023 Hasta 30/06/2023	0 años - 5 meses y 30 días	OTROSÍ NO. 6 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023, SE ADICIONA PARA PGN \$3.040.808.784 Y PARA SGR \$131.081.424.PARA UN TOTAL DE \$3.171.890.208,00 Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿.
Adición No. 7	30/06/2023	Desde 01/07/2023 Hasta 31/07/2023	0 años - 0 meses y 31 días	OTROSÍ NO 7 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN-31.012-2019 SGR HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLAUSULAS, SEGUNDA DURACION DEL CONTRATO, CUARTA VALOR DEL CONTRATO Y SEPTIMA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE-31	CONDICION DE PAGO	PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACION, GESTION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL MHCP //CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS SGR PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023 TOTALES	18,358,742.86	19 %	3,488,161.14		21,846,904.00
				18,358,742.86		3,488,161.14		

TOTAL A PAGAR

21,846,904.00

Anexos y No. de Folios

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Version

6

Factura

1

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios

42

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

4

Total de Folios Anexos

47

EXPEDIENTE 824/2020/FACTELEC C TO. 31.012-2019 - UT COMBPCAM 2019

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA

CARGO: COORDINADOR

CEDULA: 79882982

FIRMA:

NOMBRE: JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 93453561

XaEz p7jU lQei rHJ 2PRf YOMc Jk0=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sede.electronica.minhacienda.gov.co>

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

FIRMA: _____
NOMBRE: JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79279559

FIRMA: _____
NOMBRE: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79334794

XaEz p7jU lQei rHJ 2PRf YOMc Jk0=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por:CARLOS ANDRES
GIL SANTAMARIA
ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por:CARLOS ANDRES
GIL SANTAMARIA
ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por:JHOAN MANUEL
ESPINOSA MONTILLA
Profesional Especializado

Firmado digitalmente por:JAIME ALBERTO
MOLINA SUAREZ
Asesor

UNION TEMPORAL COMBPCAM
2019

NIT 901320604-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Resolución DIAN N° 18764034376211
Fecha 23/08/2022 - 23/08/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FE-1 al FE-50

Departamento	Fecha		
Bogotá	27	07	2023

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° FE - 31

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NIT: 899999090-2	Fecha de firmado: 27/07/2023 16:04:25
Dirección: CARRERA8 No. 6 C- 38 PISO4	Departamento: Bogotá	Teléfono: 6016079800
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Forma de Pago: Crédito	Medio de pago: Transferencia Crédito
Vencimiento: Agosto 26 del 2023	Hora emisión: 16:04:23	Moneda: COP Colombia, Pesos
Fecha de pago: 26/08/2023		
Total de Lineas: 1		

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	2	1,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 31.012-2019 SGR PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACION, GESTION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO//CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS SGR PERIODO:DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023	94	\$18.358.742,86	\$18.358.742,86

SON: (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS)
CUFE: 9183baa90c56c9fb182f4365afe6bfbdb0ee584bf513bbe19ee5b998e1f29f9ff8076326903e0db83025ca9bc0dd37fc

NOTAS:
#S13-01-01-000; 31.012-2019;Jhoan.Espinosa@minhacienda.gov.co#\$ Miembros integrantes de la Unión Temporal:
-COMWARESA,NIT860.045.379-1 // 80%Gran Contribuyente y Autoretenedor (Resols. # 0223 de fecha 30 Noviembre 1994)-Favor no practicarle retefuente ni reteiva - Bpm Consulting Ltda NIT900.011.395-6 // 15%//Responsable impto. a las ventas
- Cambridge LICSuc.Colombia NIT900.483.105-1 // 5%//Responsable impto. a las ventas.

SUBTOTAL:	\$18.358.742,86
IVA	\$3.488.161,14
TOTAL:	\$21.846.904,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$18.358.742,86	19,00%	\$3.488.161,14

Firma Digital: u38+mOLqpCvM8smr5OUG9YKkygcSXZM9N0AstUnOe5Qkc3Xx/WyoOI7cGHJF17PN
skJTBQLGua4PXAzCJhWCXIVxE74BLqzVzNZRjAmtx1VpE5ey
uYWECCz13RZpL6PA2+q1o3mwvS4G2a8JdLOY4/c9be4+RzhqRy9beOLSCJbh09Q5Lswf84MWTnBdb YaQo4gKCrkKlaaVFd8lIXTCh9Keb+Ubi22K
SekNpMw6CCScvRrjDZ4AcLDbV3V/mLHRoWsLHZOaopbhwcG5ky1d51BMhNsN4aAg5bAD6sBtN3cJnzsyFbiMT71n3d9 m1yio6Eyy/IRNyV353Uc
dQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Armando Agudelo

De: Bibiana Rocio Ferrucho Aguillon
Enviado el: viernes, 28 de julio de 2023 2:19 p. m.
Para: Armando Agudelo
CC: Yuly Andrea Jimenez Galvis; Fabian Calderon Penagos; Maria Calderon
Asunto: RV: 901320604;UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019;FE31;01;UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019
Datos adjuntos: FE31.zip

psi

De: Facturatech <mesadecontrol@facturatech.co>
Enviado el: viernes, 28 de julio de 2023 10:17 a. m.
Para: Bibiana Rocio Ferrucho Aguillon <bibiana.ferrucho@comware.com.co>
Asunto: 901320604;UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019;FE31;01;UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

PRECAUCIÓN: Correo electrónico externo. No haga clic en los enlaces, ni abra los archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sea de su conocimiento que el contenido es seguro



Envío de comprobante electrónico

Se ha emitido un comprobante electrónico a nombre de **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Datos del Emisor

NIT: 901320604

Razon Social: UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

Datos de la factura

Tipo de comprobante: **Factura**

Número de comprobante: **FE31**

CUFE: 9183baa90c56c9fb182f4365afe6bfbbd0ee584bf513bbe19ee5b998e1f29f9ff8076326903e0d

1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado
1-2023-065812

Fecha de Radicado
01/08/2023 15:41

Fecha de Presentación
01/08/2023 15:41

Interesado - Facturas Electrónicas

- ° Tipo Documento : **NIT** ° Identificación del Contratista : **901.320.604-1**
° Nombre del Contratista : **UT COMBPMCAM 2019** ° Dirección del Contratista : **Cra 13 No. 97 98**
° Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **armando.agudelo@comware.com.co**
° Digite su correo nuevamente : **armando.agudelo@comware.com.co**

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

- ° ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**
° Nro. Contrato : **31.012-2019** ° Nro. Factura : **FE-31** ° Fecha Factura : **27/07/2023**
° Concepto de la factura : **SERVICIO CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS**

Periodo del Servicio:

- ° Año : **2023** ° Mes : **07**
° Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **JAIME ALBERTO MOLINA**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Asunto

Contratista: UT COMBPMCAM 2019 - Nro. contrato: 31.012-2019 - Concepto factura: SERVICIO CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS - Supervisor: JAIME ALBERTO MOLINA

Casos seleccionados

º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado

FAC_FE31_SGR_JUN2023.pdf

Identificador: HB51Svsj7FuEckfsb/RMTIPxEQE=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado

FAC_FE31_SGR_JUN2023_XML.xml

Identificador: 3r4tnGRh2cdjmBjif8/vWhBQFJs=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado

RAD_OLIMPIA_FE31_SGR.pdf

Identificador: icJFWHADgX5iiYxe2VQGavU3bVY=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado

PAR_COMWARE_JUNIO2023.pdf

Identificador: da5DjA3Vu0PnFo2yiDk1OphfkFs=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado

InformeEjecucionSupervision-Junio2023-SGR Firmado.pdf

Identificador: iW/QFR8zF1A/C/M3ZmBBvGu1tyg=

Documentos opcionales adjuntados

º **PAR_BPM_JUNIO2023.pdf:** Documento adjuntado

Descripción: Parafiscales BPM . Identificador: FYP6TV+r7UrbqEULQLCXgPnCtJs=

º **PAR_CAM_JUNIO2023.pdf:** Documento adjuntado

Descripción: Parafiscales Cambridge . Identificador: boCghBGRaCIg67jN30W5BM6cqmo=

º **Plantilla de Facturación Junio 2023 Contrato 3.312_31.312 de 2019 FACURACIÓN.xlsx:** Documento adjuntado

Descripción: Plantilla de facturación con costo de servicio. . Identificador: AdeaH1wivn6eBo5mMiP92PHIMM=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 31.012-2019
Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019
Periodo informe: junio 2023
Supervisores: Jaime Alberto Molina Suárez
Noé Hernandez Rodríguez (Supervisor temporal)
Jhoan Manuel Espinosa Montilla
Hugo Ariel Ruiz Solis (Supervisor Temporal)
David Fernando Morales Dominguez
Myriam Arledi Lizarazo Nieto (Supervisor Temporal)
Carlos Andrés Gil Santamaria

Área perteneciente: Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio tercerizado de operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante otrosí No. 6, con fecha 29 de diciembre del 2022, se adicionó el contrato y se prorrogó hasta el 30 de junio del 2023

1. SERVICIO LINEA DE SOPORTE SPGR


Prestar el servicio centralizado de atención de llamadas, correo electrónico y chat de usuarios del Sistema General de Regalías (servicios de entrada) prestando el soporte técnico y funcional de nivel 1.

Avance: Se realizaron todas las actividades que se relacionan en el informe de gestión mensual de los servicios contratados, el cual se incluye digitalmente en la siguiente ruta:
\\minhacienda\cedin\DT\SART\CST\3312-2019-&-31.012-2019-UT-COMBPCAM_2019\LineaSoporteSPGR\InformeGestionMensual\2023

Productos

El costo de los servicios recibidos durante este mes es el siguiente:

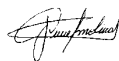
Item	Descripción	Junio 2023
2	CENTROS DE CONTACTO Y SOPORTE	
2.4	Línea de Soporte SGR	21.846.904,00
4	Descuentos por incumplimiento de ANS -SGR	0,00
VALOR TOTAL A PAGAR SGR		21.846.904,00


 MONICA DEL PILAR
 CAMACHO
 CASADO
 2023.07.27
 10:40:10 -05'00'


Monica Camacho Casado
Representante Legal
UT COMBPCAM 2019

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.


El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


 Firmado digitalmente por
 JAIME ALBERTO
 MOLINA SUAREZ

 Jaime Alberto Molina Suárez
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos
 SUPERVISOR


 Jhoan
 Manuel
 Espinosa

 Jhoan Manuel Espinosa Montilla
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos.
 SUPERVISOR


DAVID FERNANDO
 MORALES
 DOMINGUEZ

 Firmado digitalmente por DAVID
 FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Fecha: 2023.07.28 14:30:25 -05'00'

 David Fernando Morales Dominguez
 Asesor Grupo SIIF.
 SUPERVISOR

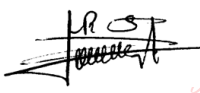

 Firmado digitalmente por
 CARLOS ANDRES
 GIL SANTAMARIA

 Carlos Andrés Gil Santamaria
 Coordinador Grupo Gestión de Información
 SUPERVISOR

Noé Hernandez Rodríguez
 Subdirector Admón. de Recursos Tecnológicos
 Supervisor temporal

 LIZARAZO
 NIETO MYRIAM
 ARLEDI

 Firmado digitalmente por
 LIZARAZO NIETO
 MYRIAM ARLEDI

 Myriam Arledi Lizarazo Nieto
 Asesor Grupo SIIF
 Supervisor Temporal


 Firmado digitalmente
 por Hugo Ariel Ruiz
 Solis

 Hugo Ariel Ruiz Solis (Supervisor Temporal)
 Profesional Especializado
 Supervisor temporal



Contact Center y BPO



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

*¡Experiencias colaborativas
entre usted y sus clientes!*

CONTACT CENTER Y BPO | FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | PASARELA DE PAGOS | BUSSINESS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los once (11) días del mes de julio de 2023.

LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T

NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA

NIT. 900.483.105-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., para la vigencia fiscal 2023, se encuentra en proceso y concluirá con el informe del revisor fiscal en el primer trimestre del año 2024.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de junio de 2023 y a los sistemas de Salud del mes de julio de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de junio de 2023, el día 6 de julio de 2023, por la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DISCISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$227.317.400), según planilla de autoliquidación No. 9452881963. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de octubre, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA para el mes de enero de 2023.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.



6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., a los trece (13) días del mes de julio de 2023, con destino a quien interese.

Cordialmente,

**Claudia
Katherine
Moreno Pinto**

Firmado digitalmente por Claudia
Katherine Moreno Pinto
DN: cn=Claudia Katherine Moreno
Pinto, ou=USUARIOS,
email=cmoreno@bdo.com.co
Fecha: 2023.07.14 08:41:08 -05'00'

CLAUDIA KATHERINE MORENO PINTO
Revisor Fiscal
T.P. No. 272.628T

Miembro de BDO Audit S.A. BIC
99543-03-9846-23

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMWARE S.A.
NIT: 860.045.379-1**

CERTIFICA:

Que la sociedad **COMWARE S.A.**, da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje-Sena, dando cumplimiento con la Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012, y Decreto 0862 de Julio 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos, durante la vigencia de la sociedad, incluyendo los últimos seis (6) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

De igual manera certifico que a partir del 1ro de septiembre de 2013, la compañía realiza la autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad-CREE presentada en los plazos establecidos, lo anterior fue modificado y reemplazado por la autorretención especial de Renta en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2.002, y Art. 1º de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



GERARDO PRADA MIRANDA

Revisor Fiscal

TP. 30.593-T

Designado por Rubio Samacá Asociados S.A.S.